



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, - 9 DIC 2015

VISTO: el expediente ID Nº 8053551 por el cual la alumna; **PAPIRI, VICTORIA** solicita cambiar de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información legajo Nº 40226 a Ingeniería Química legajo Nº 43558 a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por la recurrente resultan atendibles.

Que la solicitud de equivalencias de materias aprobadas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo Nº 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera a la alumna: **PAPIRI, VICTORIA** de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información legajo Nº 40226 a la carrera Ingeniería Química legajo Nº 43558.

ARTICULO 2DO: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

721

U.T.N.
FAC. REG. ROS.
<i>ah</i>
<i>LR</i>

Rubén F. Ciccarelli
Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Sonia J. Benz
Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica